



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012

Número de Radicación: 110014003009-2018-00594-00

Naturaleza del proceso: Liquidación de persona natural no comerciante

Deudor: CIRO ALBERTO CACERES NIÑO

Acreedores: BANCO DAVIVIENDA, FINCOMERCIO, BANCO POPULAR, BANCO DE OCCIDENTE Y BANCO COLPATRIA

Tema de la providencia: Examen de demanda.

Decisión: Auto señala fecha para audiencia de adjudicación art. 568 del CGP

**AUTO SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN**

Presentada como lo fue la propuesta distribución, procede el despacho a señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 568 del Código General del Proceso.

Para el efecto se fija el día 15 de ABRIL de dos mil veintiuno (2021) a partir de las 9:30 A.M.

Ordenar al liquidador(a) RUDY CASTILLO AVELLANEDA, para que en el término de diez (10) días elabore un proyecto de adjudicación.

La audiencia se realizará utilizando los medios tecnológicos a disposición del Despacho, para el caso la plataforma Microsoft Teams, según prevé el artículo 7° del Dto. 806/20.

Notifíquese

La Juez

MARIA VICTORIA LÓPEZ MEDINA